

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 01/12/2014

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FUTILCB
RAZÓN SOCIAL	THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (EN
LUGAR	México, D.F.

ASUNTO

Standard & Poor's retira su calificación de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles FUTILCB 13, tras su amortización total anticipada

EVENTO RELEVANTE

México, D.F., 1 de diciembre de 2014.- Standard & Poor's retiró hoy la calificación de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra FUTILCB 13.

El retiro de la calificación se da tras la amortización total anticipada de los certificados el 28 de noviembre de 2014 por \$300 millones de pesos (MXN). Esta transacción estaba respaldada por una cartera de créditos originados y administrados por Fin Util, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (ConCrédito: no calificada), otorgados a sus distribuidoras bajo su esquema ValeDinero.

Los certificados bursátiles FUTILCB 13 se emitieron el 24 de junio de 2013 por el Fideicomiso irrevocable de emisión, administración y pago número F/00925 constituido en CI Banco S.A. (antes The Bank of New York Mellon, S.A.) por un monto total de MXN300 millones, pagaban intereses mensualmente a una tasa de interés variable TIIE + 2.15% y tenían fecha de vencimiento legal el 24 de junio de 2016.

Reporte de divulgación 17g-7 de Standard & Poor's

La Regla 17g-7 de la SEC requiere que una NRSRO, en cualquier reporte que acompañe una calificación crediticia relacionada con un título respaldado por activos como se define en la Regla, incluya una descripción de las declaraciones, garantías y mecanismos de ejecución disponibles para los inversionistas y una descripción sobre la manera en que difieren de las declaraciones, garantías y mecanismos de ejecución en las emisiones de títulos similares. La Regla aplica para transacciones calificadas (incluyendo calificaciones preliminares) a partir del 26 de septiembre de 2011.

Si es aplicable, el Reporte de divulgación 17g-7 de Standard & Poor's que se incluye en este reporte de calificación está disponible en <http://standardandpoorsdisclosure-17g7.com>.

Detalle de las calificaciones

Calificación que retiramos

SerieCalificación ActualCalificación antes del retiro

FUTILCB 13N.C.mxAAA (sf)

N.C. - No Calificado

CRITERIOS

- Calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 22 de septiembre de 2014
- Metodología y supuestos para evaluar la calidad crediticia de las titulaciones de derechos de cobro de créditos al consumo, 9 de octubre de 2014.

FECHA: 01/12/2014

ANÁLISIS RELACIONADOS

- Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 15 de mayo de 2014.
- Escala Nacional (CaVal) - Definiciones de Calificaciones, 24 de octubre de 2013.
- Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis: Understanding The Effects Of Macroeconomic Factors On Credit Quality, 2 de julio de 2014.
- Análisis de escenarios y sensibilidad para Financiamiento Estructurado en América Latina: Efectos de las variables de los mercados regionales, 21 de junio de 2012.
- Standard & Poor's asigna calificación de 'mxAAA (sf)' a la primera bursatilización de créditos de ConCrédito (FUTILCB 13), 14 de mayo de 2013

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 28 de noviembre de 2014

2) La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estructura legal e información legal relacionada, modelo financiero, información de las características del mercado, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, información proveniente de las entrevistas con el emisor, e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

3) Standard & Poor's considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.

4) Standard & Poor's no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la bursatilización calificada.

Contactos analíticos:

Antonio Zellek, México 52 (55) 5081-4484, antonio.zellek@standardandpoors.com
Mauricio Tello, México 52 (55) 5081-4446, mauricio.tello@standardandpoors.com

MERCADO EXTERIOR